

RESOLUCION EXENTA N° 015/

000484

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la contratación del Servicio de confección de timbres para Dirección Regional y Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

COPIAPO, 13 ABR 2012

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0125 de 26-06-2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0362 de fecha 27-03-2012, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la contratación del servicio de confección de timbres para Dirección Regional y Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID 846-12-1112. Contratación del servicio de confección de timbres para Dirección Regional y Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

3.- Que, en la Licitación Pública participaron seis oferentes.

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	Nombre Oferta
10.526.456-9	Orión Graphics	Timbres de Goma
78.320.420-7	Comercial Los Incas Ltda	LIBRERIA COLOR 863
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	17278718
11.267.871-9	OSCAR VALLADARES	Abr-42
9.681.550-6	Germán Gorostiaga	GG0218
12.891.156-1	timbres lual	Confección de timbres

4.-Que de acuerdo a informe de fecha 05-04-2012, la comisión de evaluación recomienda adjudicar al Proveedor ALEJANDRA ELIZABETH DE LO MUNOZ SALDIAS, Rut n° 12.891.156-1, con domicilio en Platón 961 depto. 202, Comuna de Santiago, por ser la mejor oferta mejor evaluada de acuerdo a cuadro de evaluación adjunto., como sigue:

12.891.156-1 ALEJANDRA ELIZABETH DE LO MUNOZ SALDIAS

Especificaciones del Proveedor	Unitario	Q	Neto
Timbre de madera rectangular según adjuntos	\$ 5.000	2	10.000
timbre automático 9030 3cm de diámetro según adjunto	\$ 4.900	14	68.600
timbres de madera redondos según adjuntos	\$ 3.800	8	30.400
Timbre automático rectangular según adjunto	\$ 3.000	1	3.000
Total			112.000



RESUELVO:

1.- Páguese al Proveedor ALEJANDRA ELIZABETH DE LO MUNOZ SALDIAS, La suma \$89.200.- (Ochenta y nueve mil doscientos pesos), programa 01 y \$ 22.800.- (Veinte y dos mil ochocientos pesos), del Programa 02, más IVA e impútese el gasto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001.,

2.- El Plazo de Entrega del producto es de 2 días hábiles que es el que indicó el proveedor en su oferta a contar de la aceptación de la orden de compra en www.mercadopublico.cl.

3.- En caso de atraso en la entrega del producto, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 0.5% del valor neto del producto no entregado oportunamente, por cada día hábil de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

4.- El lugar de entrega de los productos será en los Carrera 431 Copiapó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MQB/CGJ/MHC/GOM

DISTRIBUCION:

- ♦ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ♦ Unidad de Adquisiciones
- ♦ Oficina de Partes (Original)